

En Madrid, a 22 de diciembre de 2.021.

Circular 114/2021: Aclaración de la DGT sobre la señal V16.

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha enviado un comunicado para aclarar la confusión que existe en torno al nuevo dispositivo de preseñalización V16 tras diversas noticias publicadas en los medios de comunicación.

En la nota aclara que todavía no hay en el mercado dispositivos conectados con la plataforma DGT 3.0, debido a que el proceso de certificación del mismo aún no se ha publicado. Por tanto, aquellas personas que hayan adquirido un dispositivo con luz no certificada y no conectada, tendrán que realizar una nueva compra de dicho dispositivo conectado con DGT 3.0 antes del 1 de enero del 2026, fecha en la que dicha conectividad será obligatoria.

Asimismo, Tráfico afirma que en el mes de enero de 2022 publicará el proceso por el que se procederá a la certificación de aquellas luces V16 que cumplan con las características de luminosidad y conectividad.

Será a partir de febrero cuando los fabricantes puedan acudir a los servicios técnicos responsables de la certificación para someter sus prototipos a pruebas definidas y comprobar que cumplen los requisitos necesarios.

Del mismo modo, la DGT señala que está trabajando en la redacción de una modificación del Real Decreto 159/2021, que se publicará en el segundo semestre de 2022, con la finalidad de que los productos que salgan al mercado sean de la mayor calidad posible.

Hay que recordar que esta señal no será obligatoria hasta el 1 de enero de 2026. Hasta esa fecha los triángulos convivirán con las señales V16 no conectadas y con las V16 conectadas cuando éstas estén en el mercado.

Fuente: CETM

Nuestros colaboradores



<https://gesinflat.com/>

<http://asesoriagetafe.es/>

<https://www.afersa.es/>